

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25811** VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores con num. 445/2011, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de doña María Antonia Vicente Belloch, con NIF. 22.618.379-H, y domicilio en Godella (Valencia), Urbanización Campo Olivar, Avda. de los Rosales núm. 20, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus crédito en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de julio de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110058186-1